



Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza
Provincia Sud Chichas

Tupiza, Capital Cultural de la Juventud de Bolivia



Denominación otorgada por Res. Secretarial N° 48/97 de la Secretaría Nacional de Cultura de fecha 07 de julio de 1997

Tupiza, 05 de junio de 2019
Of. S.G. DESPACHO N° 1154

Señor:

Ing. Ezequiel Gómez T.

GERENTE DEPARTAMENTAL FPS - POTOSI

Presente. -

**REF.- ADECUACION DECRETO SUPREMO N° 3856 PROYECTO CONSTRUCCION
SISTEMA DE AGUA POTABLE CHARAJA (TUPIZA)**

De mi mayor consideración.

Mediante la presente deseo de éxitos en las delicadas funciones que desempeña en bien del Desarrollo departamental. En apego al Decreto Supremo N° 3856 que modifica el Reglamento de Prevención y Control Ambiental y en adherencia a la clasificación del Anexo A, Listado de categorización Ambiental categoría 4, Sector Saneamiento Básico, Sub Sector Agua Potable Construcción Sistema de Agua Potable (Nuevo), con los siguientes Componentes: Obra de Toma, Aducción, Tanque de almacenamiento, Red de Distribución y Obras de Arte por consiguiente está en la categorización 4. Esta nos permite la ejecución directa de acuerdo al D.S. N° 3856.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA

Dr. Mario Martínez Cazón
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TUPIZA

